

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**12546** *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato para el "Suministro de agujas de insulina para plumas y jeringas precargadas con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: S.G.de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.- Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: AM PA.10/2016.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de agujas de insulina para plumas y jeringas precargadas con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) Lote: Sí, 3 Lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141320-9 Agujas para uso médico.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOCM.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/06/2016. 06/07/2016. 07/07/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 5983579.08
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2991789.54 euros. Importe total: 3290968.49 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19/12/2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 17/01/2017.
  - c) Contratista: Becton Dickinson, S.A.U.-Juvazquez, S.L.-Izasa Hospital, S.L.U.-A.Menarini Diagnostics, S.A.-Textil Plans Oliveras, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco que se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 16 de febrero de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. el Director General de Gestión Económico-Financiera e Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015 de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A170011999-1